



Expediente: 739/25
Carátula: PAEZ PEDRO RENÉ C/ ALCARAZ GROUP SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 19/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20240596157 - Paez, Pedro René-ACTOR
20246713902 - ALCARAZ GROUP SRL, -DEMANDADO
90000000000 - CORBELLA, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MUNTANER, GABRIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 739/25



H105026207684

JUICIO: "PAEZ PEDRO RENÉ c/ ALCARAZ GROUP SRL s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 739/25.

Hago constar que en el día de la fecha **me comuniqué vía telefónica** con los letrados Gabriel Muntaner (apoderado de la parte actora), y Miguel Corbella (apoderado de la parte demandada) quienes confirmaron su asistencia, con los testigos propuestos por cada parte a la Segunda Audiencia de recepción de prueba en el marco del Protocolo de Oralidad implementado en el Fuero Laboral, prevista para el día 20/05/2026 a horas 10:00.

Prosecretaría actuaria, 18 de mayo de 2026. YYND 739/25

Actuación firmada en fecha 18/05/2026

Certificado digital:
CN=NAVARRO DIAZ Yemina Yessica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27269736742

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.